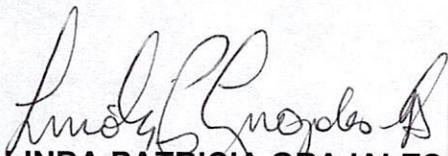


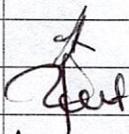
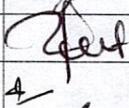
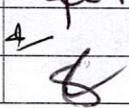
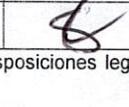
	<b>POLÍTICA DE SALUD MENTAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>VERSIÓN. 01</b>
		<b>CODIGO: 115-33.01</b>
		<b>FECHA: Febrero 2023</b>

### JUSTIFICACION

El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de SALUD MENTAL que hará parte de las políticas de norma para el SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Esta cuenta con el alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. (Decreto 1443 de 2014, art. 5)



**LINDA PATRICIA GRAJALES B**  
**CONTRATISTA No. CPS-001-22**  
**PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**LICENCIA LPSST2381-19**

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Linda Patricia Grajales	Contratista – Seguridad y Salud en el trabajo	
<b>Revisó</b>	Natalie González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	
<b>Revisó</b>	María Cecilia Caicedo Orozco	Directora Administrativo de Gestión Humana y Financiera	
<b>Aprobó</b>	Pedro Pablo Paraes Pérez	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



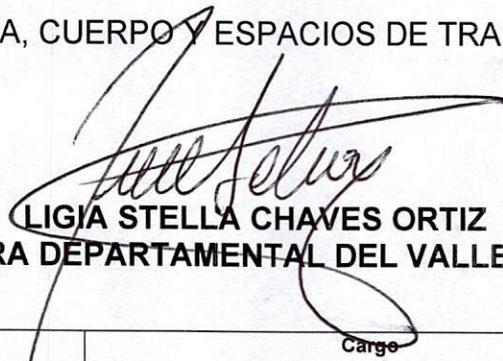
	<b>POLÍTICA DE SALUD MENTAL</b> <b>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD</b> <b>EN EL TRABAJO</b>	<b>VERSIÓN. 01</b>
		<b>CODIGO: 115-33.01</b>
		<b>FECHA: Febrero 2023</b>

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
**POLITICA DE SALUD MENTAL**

La Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, dando cumplimiento a la Política Nacional de Salud Mental y reconociendo el rol importante que cumplen los funcionarios al interior de la empresa para el logro de los objetivos:

- ✓ Promueve actividades que fortalezcan el autocuidado de la salud mental (prevención y control de los factores de riesgo psicosocial, promoción y prevención de los problemas y trastornos mentales) a través de actividades de educación y formación.
- ✓ Crea espacios que permitan que las aptitudes, actitudes y competencias del personal generen bienestar personal y laboral.
- ✓ Evalúa periódicamente las condiciones físicas en las áreas de trabajo para garantizar entornos laborales saludables.
- ✓ Genera espacios con actividades para motivar la vida espiritual, deportiva y lúdica creando así bienestar en la salud mental de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

LA MENTE SANA, CUERPO Y ESPACIOS DE TRABAJO SANOS

  
**LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ**  
**CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Linda Patricia Grajales	Contratista – Seguridad y Salud en el trabajo	
<b>Revisó</b>	Natalie González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	
<b>Revisó</b>	María Cecilia Caicedo Orozco	Directora Administrativo de Gestión Humana y Financiera	
<b>Aprobó</b>	Pedro Pablo Paraes Pérez	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.